



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

141

MORENO, =9 MAY 2016

VISTO el Expediente N° UNM 0000019/2016 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución UNM-R N° 381/15, se aprobó la convocatoria al CONCURSO CERRADO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN NO DOCENTE N° 02/2015 para la cobertura de diferentes puestos de la dotación de la Planta Permanente No Docente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

Que de acuerdo artículo 4° inciso e) del REGLAMENTO DE CONCURSOS DE LA CARRERA NO DOCENTE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, el que fuera aprobado por la Resolución UNM-R N° 477/12 y ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013, procede establecer el lugar, fechas y horario en las que se llevarán a cabo las pruebas técnicas de oposición y entrevistas de los concursos destinados a cubrir los cargos previstos en la citada convocatoria.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2° del referido REGLAMENTO, es atribución del Rector sustanciar todo lo atinente a los llamados a concurso para la cobertura

7 May 16

de los cargos de la Planta Permanente No Docente de la UNIVERSIDAD.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por los incisos c) y d) del artículo 45 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.

Por ello,

El RECTOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establécense las fechas en las que se llevarán a cabo las pruebas técnicas de oposición y entrevistas a cada uno de los postulantes habilitados para cubrir los puestos sujetos al CONCURSO CERRADO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN NO DOCENTE N° 02/2015, el que fuera aprobado por la Resolución UNM-R N° 381/15, y de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Cing
7 A



141

Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

ARTÍCULO 2º.- Las pruebas técnicas de oposición y entrevistas para el CONCURSO CERRADO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN NO DOCENTE N° 02/2015 se realizarán dentro del horario de 11.00 a 16.00 horas en sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, en el día y horario correspondiente, de acuerdo a la notificación fehaciente conforme lo previsto en el artículo 11 del REGLAMENTO DE CONCURSOS DE LA CARRERA NO DOCENTE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO aprobado por la Resolución UNM-R N° 477/12 y ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013.

ARTÍCULO 3º.- Exhíbase en los espacios de comunicación institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN UNM-R N° **141-16**

7 UNM

Lic. HUGO O. ANDRADE
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

141

ANEXO I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
CONCURSO CERRADO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN NO DOCENTE N°
02/2015 FECHAS DE LAS PRUEBAS TÉCNICAS DE OPOSICIÓN Y
ENTREVISTAS

REF.	ÁREA FUNCIONAL	AGRUPAMIENTO CATEGORÍA	N° DE CARGOS	FECHA EVALUACIÓN TÉCNICA	FECHA ENTREVISTA
A6E)SG7	ASESORAMIENTO JURÍDICO APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO	SERVICIOS GENERALES, INICIAL CATEGORÍA 7	7	26/05/2016	02/06/2016
A6F)SG7	ASESORAMIENTO JURÍDICO APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO	SERVICIOS GENERALES, INICIAL CATEGORÍA 7	1		
A2A7	ASESORAMIENTO JURÍDICO APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO	ADMINISTRATIVO, INICIAL, CATEGORÍA 7	5		
A6C)SG7	ASESORAMIENTO JURÍDICO APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO	SERVICIOS GENERALES, INICIAL CATEGORÍA 7	2		

Handwritten signature and scribbles in blue ink.